

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha de presentación de la solicitud: 16/04/2015 12:25

Número de Folio: 00752815

Nombre o denominación social del solicitante: Humberto Acosta Rodriguez

Información que requiere: Solicito copia de la convocatoria de la licitación TSJ/CC/LSME-016/2013

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Consulta vía infomex

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **18/05/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLATIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **18/05/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **11/05/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 23/04/2015 según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del:18/05/2015 según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **23/04/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el

Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- *Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Folio Infomex: 00752815
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/390/15
Interesado: Humberto Acosta Rodriguez.
ACUERDO DE NEGACIÓN DE INFORMACION

Villahermosa, Tabasco a 18 de Mayo de 2015.

"... Solicito copia de la convocatoria de la licitación TSJ/CC/LSME-016/2013...".------

ANTECEDENTES



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

TERCERO: Por consiguiente, con fecha dieciocho de mayo de los corrientes, se recibió el Oficio No. TSJ/CCP/120/2015, signado por el C.P. y M.D.F. José Mario Ornelas Pérez, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario del Comité de Compras, en el cual informó a esta Unidad, lo siguiente: "...Al respecto, le informo que no es procedente proporcionarle copia de la convocatoria de las licitaciones que solicita en virtud de que se trataron de procedimientos de licitaciones simplificadas menores cuyo procedimiento de adquisiciones solo se sujetará a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco...".

CONSIDERANDO

ACUERDO

PRIMERO: Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. PJ/UTAIP/279/2015, presentada por Humberto Acosta Rodriguez y habiendo realizado la



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

consulta correspondiente ante el área competente y legalmente facultada para conocer de asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, no es posible brindarle la información solicitada.-----



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.------CONSTE.

C.c.p.- Archivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COORDINACION DE CONTROL PRESUPUESTAL TSJ/CCP/120/2015

Villahermosa, Tabasco a 15 de mayo del 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

DEL 18 MAY 2015

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
YASCRISO A LA INFORMACION
HORA:

En atención a su solicitud mediante oficio **No. TSJ/OM/UT/250/15** de fecha 07 de mayo del año en curso, donde requiere se le proporcione información Correspondiente licitaciones Simplificadas Menores y Mayores, para la Unidad de transparencia de este Poder Judicial, le remito lo siguiente:

PJUTAIP/276/2015 (00752815): "... Solicito copia de la convocatoria de la licitación TSJ/CC/LSME-016/2013..."

PJUTAIP/279/2015 (00753115): "...Solicito copia de la convocatoria de la licitación TSJ/CC/LSME-003/2014 de fecha 11 de febrero de 2014..."

PJUTAIP/294/2015 (00755115): "...Solicito copia de la convocatoria de la licitación TSJ/CC/LSME-002/2015 de fecha 18 de marzo de 2015 por el concepto de SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA BIENES INMUEBLES..."

PJUTAIP/299/2015 (00755615): "...Solicito copia de la convocatoria de la licitación TSJ/CC/LSME-003/2015 de fecha 17 de marzo de 2015 por el concepto de SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS (FORMATO DE PENSIÓN ALIMENTICIA)..."

PJUTAIP/303/2015 (00756115): "...Solicito copia de la convocatoria de la licitación TSJ/CC/LSME-004/2015 de fecha 19 de marzo de 2015 por el concepto de ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN..."

Al respecto, le informo que no es procedente proporcionarle copia de la convocatoria de las licitaciones que solicita en virtud de que se trataron de procedimientos de licitaciones simplificadas menores cuyo procedimiento de adquisiciones solo se sujetará a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Sin otro particular y esperando hatteriornalido con lo peticionado me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.&M.D.F. JOSE MARIO ORNELAS PEREZ
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P. CONSECUTIVO